

María Castañeda de la Paz y Miguel Luque Talaván, *Para que de ellos y de vos quede memoria. La heráldica indígena novohispana del centro de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Investigaciones Antropológicas; Xalapa: Universidad Anáhuac Veracruz, 2021), 273 pp. Libro disponible en línea en <http://bdjc.iiia.unam.mx/files/original/833f714f1fb53363cc6007f3a1b2b86b.pdf>.

María de Guadalupe SUÁREZ CASTRO

<https://orcid.org/0000-0002-7561-2859>

Instituto Nacional de Antropología e Historia (México)

Dirección de Etnohistoria, Coordinación Nacional de Antropología

guadalupe_suarezc@inah.gob.mx

Desde el segundo tercio del siglo XVI los reyes españoles concedieron privilegios de armas (escudos) a miembros de la nobleza tanto novohispana como andina. La merced a través de la cual se concedía el privilegio se asentaba en una real cédula compuesta, en términos de la diplomática del documento, por la intitulación, la petición, el blasonado, la disposición, la fecha, la validación y el blasón pintado. Gracias a estas mercedes sabemos quiénes solicitaron los privilegios, los motivos que tuvieron para hacerlo, la descripción de cada una de las partes integrantes del blasón y de los muebles heráldicos que se encontraban en el interior de sus cuarteles, la fecha en la que se otorgó y el mandato real para que el privilegio fuera reconocido por las autoridades administrativas tanto españolas como virreinales.

Sin embargo, las reales cédulas junto con los blasones pintados constituyen tan sólo una parte del rico corpus documental —hasta ahora parcialmente transcrito— con el que contamos para el estudio de los escudos de armas novohispanos. El Archivo Ducal de la Casa de Alba en el Palacio de Lira en Madrid conserva las copias de estas reales cédulas y de los blasones que permanecieron en el Consejo de Indias para su registro, pues los originales se entregaron a los nobles indígenas.

Como la mayoría de los blasones fueron diseñados en el territorio novohispano y llevados a España con su respectiva solicitud y los documentos que la respaldaban, también se han conservado los papeles relativos a este proceso que, además, muestran las diferencias entre el blasonado que



pidieron (armas de adopción) y el que les fue concedido conforme al diseño que hacían los reyes de armas en la corte (armas otorgadas). Asimismo, ocurrieron casos en los cuales, al regreso de la comitiva indígena que traía consigo el escudo de su localidad, se celebraba una ceremonia de obediencia y posteriormente el cabildo de las respectivas repúblicas de indios mandaba hacer y guardar celosamente en su caja de comunidad cuando menos tres copias de la real cédula, lo que aumentó la cantidad de información que se generó al respecto.

El primer mérito de la obra que ahora nos toca reseñar consiste en la exhaustiva búsqueda y copiosa recopilación que sus autores hicieron de los documentos arriba mencionados y de otros materiales procedentes de bibliotecas y archivos tanto españoles como mexicanos, así como también de museos regionales, nacionales e internacionales. Todo ello fue complementado con los datos que obtuvieron a través de la comunicación verbal con otros especialistas y las representaciones escultóricas y pictóricas de los escudos que se conservan hasta nuestros días. Los objetos de estudio de esta obra, los escudos, son vistos como documentos históricos y no como meras representaciones gráficas, y de ellos se puede encontrar más de una versión.

La capacidad de los autores para comprender y explicar las etapas en el proceso de solicitud de los privilegios de armas por parte de la nobleza indígena virreinal, ya fuera la que por otros motivos se trasladó hasta la corte y estando allí solicitó y obtuvo su escudo, la que de manera individual o en representación de sus pueblos viajó expresamente a España o la que simplemente envió su solicitud y le fue concedida, constituye la segunda virtud de la obra.

El trabajo que conlleva el análisis heráldico no es nada fácil. De acuerdo con los autores, aproximadamente durante todo el segundo tercio del siglo xx el estudio de la heráldica fue menospreciado debido al desconocimiento del significado de los emblemas que se representaron en los escudos, tanto en el caso de la tradición española, como de la indígena. En lo que a la tradición española concierne, mucha tinta ha sido vertida y es la *Enciclopedia heráldica*¹ aquella que en nuestra consideración constituye la obra más completa en este sentido, pero extrañamente no ha sido referida por los

¹ Véase Alberto y Arturo García Carraffa, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, t. I, *Ciencia heráldica o del blasón* (Madrid: Imprenta de Antonio Marzo, 1919). Libro disponible en línea en https://www.raicesreinovalencia.com/sala/Biblioteca/Enciclopedia_Heráldica-_Hermanos_Garc_a_Carraffa.pdf.

autores. A diferencia de la tradición española, la tradición indígena carece de investigaciones, por lo que desconocemos mucho sobre los *tlahuiztli*, es decir, las insignias prehispánicas representadas en los trajes de guerreros, tocados, escudos y estandartes, las cuales son visibles en varios códices.

Con base en lo anterior, la tercera aportación de esta obra es incluir en el análisis heráldico el posible significado de los elementos iconográficos de origen prehispánico presentes en los escudos y, además, proponer en el caso de varios blasonados una lectura distinta a la que comúnmente se hace de los que pertenecen a la tradición española.

Por último, el ejercicio comparativo entre la documentación más temprana y la tardía que permitió identificar las invenciones, falsificaciones y hasta detectar un taller dónde fueron elaboradas copias posteriores de los escudos es lo que, desde nuestra perspectiva, constituye la cuarta contribución que hace esta obra.

Para intitular su libro, los autores decidieron retomar una frase, “Para que de ellos y de vos quede memoria”, que se encuentra en todos los privilegios de armas concedidos por los reyes Juana, Carlos I y Felipe II, la cual tenía como objetivo exaltar con un escudo, lo siguiente: 1) hechos memorables, es decir, los servicios prestados durante la conquista y la conversión al cristianismo por parte de la nobleza indígena que a partir de ese momento se hizo aliada de los españoles y, por consiguiente, conquistadora; y 2) la estrategia por parte de los reyes de incorporar a estos miembros de la nobleza al régimen virreinal para así mantener el orden, una experiencia que ya habían vivido con la conquista de las Islas Canarias y del reino de Granada. Ambos objetivos se enmarcan dentro de una línea de investigación reciente con la que los autores concuerdan en torno a la supervivencia de la nobleza indígena del periodo virreinal, la cual al principio logró obtener privilegios y posteriormente vio su poder disminuido hasta ser asimilada por completo en la sociedad virreinal.

Seis capítulos, tres de ellos escritos en coautoría y otros tres de María Castañeda de la Paz, conforman esta obra sumamente ambiciosa porque abarca el estudio y análisis de más de 30 escudos (sin contar las copias), de los cuales 24 fueron los que obtuvieron los miembros de la nobleza indígena del centro de México entre 1535 y 1588 (Tenochtitlan, Tacuba, Texcoco, Teotihuacán y Tlaxcala) y, posteriormente, los descendientes de Moctezuma II. De manera particular, la descendencia de este *tlatoani* mexica fue beneficiada por la corona española a razón del *traslatio imperi*, término con el que se conoce a la cuestionada entrega del reino por parte del *tlatoani* a

Hernán Cortés durante el diálogo que sostuvieron cuando se encontraron en la calzada de Iztapalapa.

Según Castañeda, la nobleza a la que le fueron concedidos los privilegios de armas puede ser clasificada en dos tipos: la heredada (de origen prehispánico) y la adquirida (por cargos hereditarios y méritos en el campo de batalla). Paradójicamente el primer escudo, con fecha del 6 de febrero de 1535, fue otorgado a don Hernando de Tapia Motelchiuhtzin (hijo de uno de los guerreros que luchó junto a Cuauhtémoc), quien pertenecía a la nobleza adquirida y no a la heredada porque no pudo comprobar que su ascendencia estuviera vinculada con algún *tlatoani*. El hecho de que haya logrado obtener el primer blasón demuestra por parte de él su habilidad para entender y solicitar beneficios de origen hispano y, de parte de la corona, la necesidad de solucionar las demandas de los nobles que comenzaban a trasladarse hasta España.

Atendiendo a los primeros escudos que se concedieron, en el capítulo uno del libro María Castañeda de la Paz hizo una división que pareciera imprecisa en cuanto a los blasones otorgados a la nobleza de los emplazamientos que antaño formaron parte de la Triple Alianza: Tenochtitlan, Tacuba y Texcoco y, en este último, Teotihuacán, lo que en nuestra opinión podría ser de lo más criticable en la obra. En un texto anteriormente publicado que Castañeda no refiere y que lleva por título “Blasones concedidos a indígenas americanos en el siglo xvi”, Pablo E. Gi-Loyzaga agrupó los primeros cuatro blasones entregados a Hernando de Tapia Motelchiuhtzin, Francisco de Alvarado Matlacohuatl, Martín Moctezuma Nezhualtecolotzin y Diego de San Francisco Tehuetzquititzin, y analizó las similitudes y diferencias entre cada uno de ellos, con lo cual nosotros estaríamos más de acuerdo.² Castañeda de la Paz, en cambio, agrupa los tres primeros como privilegios de señores tenochcas, lo que desde nuestra perspectiva habría que matizar, pues como ella misma menciona la familia de Hernando de Tapia era originaria de Tlatelolco aunque residía en Tenochtitlan, don Francisco Matlacohuatl, quien era hijo de Tezozómoc-Acolnáhuatl (señor de Azcapotzalco-Mexicapan a la llegada de los españoles), no ocupaba ningún cargo y no había tenido

² Pablo E. Gil-Loyzaga, “Blasones concedidos a indígenas americanos en el siglo xvi”, en *De sellos y blasones. Miscelánea científica*, coord. de Juan Carlos Galende Díaz, ed. de Nicolás Ávila Seoane y Bárbara Santiago Medina (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas/Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, 2012), 319-323. Libro disponible en línea en <https://www.ucm.es/amcytme-cchistoriograficas/de-sellos-y-blasones-miscelanea-cientifica>.

ninguna participación durante la conquista como sí su hermano Diego Huantzin, quien habría de ser nombrado por el primer virrey don Antonio de Mendoza como primer gobernador de San Juan Tenochtitlan hasta 1538. De esta manera tenemos que únicamente don Martín estaba asociado con Tenochtitlan cuando estos nobles recibieron sus privilegios.

En el caso de los escudos que fueron obtenidos por los señores de Tlaxcala los autores se permitieron incluir, en el capítulo cuatro, ocho escudos que ya habían publicado con anterioridad. A éstos agregaron nuevas interpretaciones e incorporaron tres de reciente hallazgo, lo que da un total de 11, es decir, casi la mitad del total de los escudos analizados, pues los nobles tlaxcaltecas aprovecharon su condición como aliados de los españoles para solicitar y obtener privilegios. Siete blasones, analizados a lo largo del capítulo cinco, son los que se concedieron a México, Tlaxcala, Huejotzingo, Cholula, Coyoacán, Xochimilco y Azcapotzalco, ciudades y poblaciones que para obtener sus escudos argumentaron, por una parte, los servicios que sus respectivos habitantes habían otorgado a los españoles y, por la otra, su conversión al cristianismo. En consideración de Castañeda y Luque los antiguos pueblos prehispánicos que obtuvieron un privilegio de armas tuvieron la oportunidad de convertirse en cabecera de república, gozar de autonomía, tributar directamente al rey y acceder a sus tierras de comunidad, mientras que en el caso de las ciudades el escudo era la viva imagen de la alianza entre el rey y la nueva ciudad.

En el capítulo seis un escudo más está presente, el de Texcoco. Aunque sólo se le conoce por sus copias, gracias a las insignias que contiene y a su tema central fue que Castañeda pudo atribuir su invención a uno de los cronistas texcocanos. Otros dos escudos dignos de atención en este mismo capítulo son aquellos de los que se apropió el cacique de Tlatelolco don Diego de Mendoza, quien reconociéndose como descendiente de los señores de Tenochtitlan se aprovechó de su condición y consiguió documentación que manipuló y alteró a su favor. El escudo falsificado de don Pedro Moctezuma (muy similar al de Tehuacán en Puebla) y los escudos de Ajacuba y Tetepango, creados de manera tardía, cierran el capítulo y el análisis de la totalidad de los blasones.

La obra que aquí tratamos resulta lo mismo impresionante por la cantidad de fuentes consultadas que abrumadora por su insaciable información. En ocasiones es repetitiva —particularmente en las introducciones a cada uno de sus capítulos— debido a la constante preocupación de sus autores por reconstruir el contexto histórico-cultural en el cual vivieron

los solicitantes y la aportación de información biográfica en torno a cada uno de ellos. Esta preocupación, sin embargo, no es una novedad, pues un intento por dar a conocer información acerca de la vida y el entorno de los nobles que recibieron los privilegios fue llevado a cabo con anterioridad por José Casas y Sánchez en su *Armorial de los nobles indígenas de Nueva España*.³ Este autor consultó los cedularios y obras de carácter general e identificó también los escudos del ramo de *Vínculos* del Archivo General de la Nación, incluyendo la reelaboración que se hizo en el siglo XVIII del que se otorgó en 1536 a don Francisco Matlacohuatl y su hermano Diego Huanitzin (el único concedido a dos nobles) y que de manera errónea María Castañeda de la Paz advierte que no se encuentra en su respectivo expediente.

Para que de ellos y de vos quede memoria es una obra de consulta indispensable para los interesados en la heráldica novohispana, herencia de dos tradiciones (indígena y española), cuyo estudio no había sido emprendido con anterioridad en México. De la misma manera, su lectura enriquece nuestros conocimientos sobre el devenir histórico de la nobleza indígena virreinal, no sólo de la ciudad de México y sus barrios sino también de localidades cercanas que actualmente forman parte de la propia ciudad y otras ubicadas en los estados de México, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo.

A pesar de las omisiones en cuanto a las referencias bibliográficas y de contenido a las que nos referimos en su momento, así como de la abundancia y la redundancia en la redacción de algunas partes, la incansable labor de búsqueda, recopilación, lectura e interpretación por parte de sus autores, su capacidad explicativa y la seriedad analítica con la cual presentan la información merecen todo nuestro respeto y gratitud. Recomendamos su lectura.

Bibliografía

Casas y Sánchez, José. *Armorial de los nobles indígenas de Nueva España. Escudos de armas otorgados por los monarcas españoles a nobles indígenas (caciques y principales), 1534-1588*. Madrid: s/e, s/f.

García Carraffa, Alberto y Arturo. *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*. T. I, *Ciencia heráldica o del blasón*. Madrid: Imprenta de Antonio Marzo,

³ Véase José Casas y Sánchez, *Armorial de los nobles indígenas de Nueva España. Escudos de armas otorgados por los monarcas españoles a nobles indígenas (caciques y principales), 1534-1588* (Madrid: s/e, s/f).

1919. Disponible en línea en https://www.raicesreinovalencia.com/sala/Biblioteca/Enciclopedia_Herldica_Hermanos_Garc_a_Carraffa.pdf.

Gil-Loyza, Pablo E. “Blasones concedidos a indígenas americanos en el siglo xvi.” En *De sellos y blasones. Miscelánea científica*, coord. de Juan Carlos Galende Díaz, ed. de Nicolás Ávila Seoane y Bárbara Santiago Medina, 293-360. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas/Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria, 2012. Disponible en línea en <https://www.ucm.es/amcytme-cchistoriograficas/de-sellos-y-blasones-miscelanea-cientifica>.